

li Gramto
Ho

Mandamos que en la quenta que se le tomare a Agustín
Quiñon mayor o menor de los propios de Staui de Serran
y Paronenella ciento y quaranta y nueve reales y medio que
Porlita firmada de los señores nros señores de castilla
Juan de pino bado e Regidor e J. Alonso de Estrepi
la plaza principal de Staui con las qualcs y el dho
li Gramto tomados la razon y nros dias contados de
Staui mandaron sellosen ban y Pason en quenta

li Gramto
Ho

Mandaron daruli Gramto en forma para que en la quenta
que se le tomare a Agustín Quiñon mayor o menor de los pro
pios de Staui de Serran y Paronenella ducientos y seis
reales que por auerdo de Staui y cedula de Serran Juan de
pino bado e Regidor pago por bazar para el archibo
y madera que estava en la casa de don Sebastian el ayuntamiento
de la quenta de Staui para bazar con el qual dho
auerdo y cedula y el dho Gramto tomados la razon
y nros dias contados de Staui mandaron sellosen ban
quenta la dho cantidad

li Gramto
Ho

Mandaron que en la quenta que se le tomare a Agustín Quiñon mayor o
menor de los propios de Staui de Serran y Paronenella ducientos
y seis reales que por auerdo de Staui y cedula de Serran alia vez de
en Serran de pago a fernando Jimenez por aderechare
lo de Staui con el qual dho auerdo y cedula y el Gramto
tomados la razon y nros dias contados de Staui mandaron
sellosen ban en quenta la dho cantidad

li Gramto
Ho

Mandaron daruli Gramto para que en la quenta que
se le tomare a Agustín Quiñon mayor o menor de los propios
de Staui de Serran y Paronenella ducientos y seis

